

RESOLUCIÓN  
Nº 1446/95

EXPEDIENTE Nº 12.844/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
1559 (Acordada 25/95)

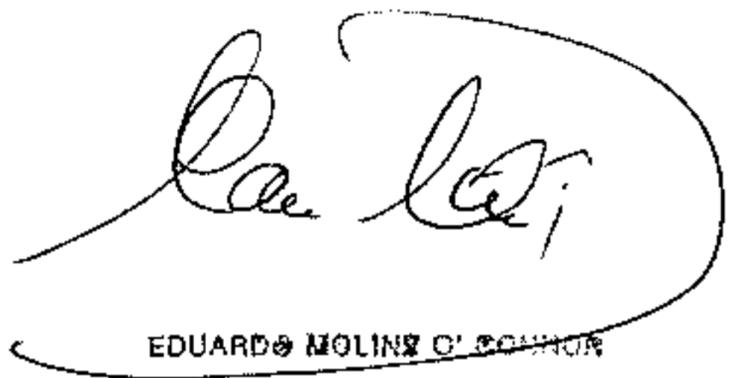
Buenos Aires, *M* de octubre de 1995.

Tratándose de traslados cumplidos, habiéndose expedido la Oficina de Intervención Previa y sin perjuicio de lo dispuesto en la Resolución Nº 1361/95 de esta Corte, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que continúe su trámite.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR